



FICHA TÉCNICA SCI - MECIP N° 02/2021

OBJETIVO: Mejorar continuamente la Gestión por Procesos e Identificación y Evaluación de Riesgos en las actividades Misionales, Estratégicas y de Apoyo del MTESS Nivel Central.

PARTE I – IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS EN LA ESTRUCTURA DEL SCI – MECIP

COMPONENTES:

Control de la Planificación

REQUISITOS:

II.B.2 Gestión por Procesos.

II.B.4 Identificación y Evaluación de Riesgos.

ACTIVIDAD: Revisión y Ajuste de Productos

Línea de Base: Informe Final de Tareas ETM/CE N° 4 A y B/2021.

PRODUCTOS:

- Elementos de entrada requeridos (insumos) y sus proveedores.
- Elementos de salida esperados (resultados) y sus clientes o beneficiarios.
- Identificación de Actividades, Tareas e Informes en los Procesos.
- Normograma Operativo / Grupos de Interés Internos/Externos.
- Identificación y Evaluación de Riesgos.

RESPONSABLES: Directivos y Jefes de Macroprocesos/Procesos Estratégicos; Misionales; y de Apoyo.

FRECUENCIA DE REVISIÓN: Anual como mínimo.

INCUMPLIMIENTO: La falta de actualización de los productos de gestión por procesos del Sistema de Control Interno estará sujeta a las sanciones establecidas en la Ley 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; y en el Reglamento Interno del MTESS. La Dirección de Coordinación Interna emitirá un informe anual, con la actualización del tablero de control de productos.

PARTE II – ANTECEDENTES / REGLAMENTACIÓN

VERSIÓN 1 – AÑO 2015/16:

- **Resolución MTESS N° 874/15** "Por la cual se aprueba y adopta el Modelo de Gestión por Procesos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Cadena de Valor en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay-MECIP".

- **Resolución MTESS N° 1096/15** "Por la cual se aprueban los productos del Componente Administración de Riesgos en el marco del diseño y reglamentación del Componente Corporativo Control Estratégico - MECIP".

- **Resolución MTESS N° 1097/15** "... se aprueban los productos del Componente Actividades de Control en el marco del diseño y reglamentación del componente Corporativo Control de Gestión del MECIP".

- **Resolución MTESS N° 536/16** "... se aprueban los productos del Componente Actividades de Control, en el marco del diseño y reglamentación del Componente Corporativo Control de Gestión del MECIP".

VERSIÓN 2 – AÑO 2017/18:

- **Resolución MTESS N° 644/17** "Por la cual se aprueba el Manual Descriptivo de Cargos y Estructura Organizacional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social", que incluye Modelo de Gestión.

Lic. Viviana Cano
Directora General
Dirección General de Planificación

M. Celso Herminio Riverós C.
Vicepresidente
Ministerio de Empleo y Seguridad Social
MTESS

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERNA
C.B. 101380



- **Resolución MTESS N° 57/18** Art. 6° "...Presentar el Acta del Comité de Control Interno, con la aprobación de Productos del Sistema de Control Interno relativo a Procesos/subprocesos desarrollados por cada dependencia. – Anexo REMUNERACIONES Y BENEFICIOS DE SOCIALES DEL PERSONAL. Inc. e)
- **Ficha Técnica DCI N° 01/2018:** Metodología de Trabajo para la revisión de los productos del Modelo la Gestión por Procesos.

VERSIÓN 3 – AÑO 2019/20:

- **Mejoramiento Continuo:** basado en las observaciones de la Auditoría General del Poder Ejecutivo – Evaluación 1er. Semestre 2019; Resolución AGPE N° 326/2019; y Resolución CGR N° 147/19.
- **Mesa de Trabajo ETI N° 09/2019:** Tareas ETI N° 05, 06, y 07/19.- Revisión de Productos del Modelo de Gestión por Procesos; de Administración de Riesgos; y de Actividades de Control.
- **Ficha Técnica DCI N° 01/2019:** Metodología de Trabajo para la revisión de los productos de Gestión por Procesos y de Gestión de Riesgos.
- **FICHA TÉCNICA N° 02/19:** Tareas ETI N° 4 A y B - Revisión de Productos de Gestión de Riesgos

VERSIÓN 4 – AÑO 2021/22:

- **Tablero de Control** de Avance de Tareas N° 04 A y B /2021 a Setiembre/2021
- **Ficha Técnica SCI - MECIP N° 02/2021:** Metodología de Trabajo para la revisión y ajuste de las versiones de los productos de Gestión por Procesos.

PARTE III – METODOLOGÍA DE TRABAJO

Objetivo: Revisión y ajuste de versión de productos, que conforman la Gestión por Procesos e Identificación y Evaluación de Riesgos en Actividades del MTESS Nivel Central, según tablero de control de avance de tareas 4 A y B/2021.

Meta: Según Cronograma a ser elaborado con base en el Tablero de Control de Tareas 4 A y B/2021.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

Paso 1: Elaborar el Cronograma de Trabajo - Equipo Técnico MECIP conforme al Plan de Trabajo aprobado por Resolución MTESS. Responsable DCI – DGAF.

Paso 2: Distribuir tareas entre los integrantes de Equipos de Trabajo SCI - MECIP.

Paso 3: Ejecutar las Tareas por parte de integrantes de Equipos de Trabajo SCI - MECIP; y/u otros funcionarios del área, con asistencia técnica de la DCI;

Paso 4: Revisar Productos por Directivo/Jefe responsable del Proceso (Revisado por)

Paso 5: Aprobar Productos por directivos de cada Macroproceso/Proceso (Aprobado por)

Paso 9: Socializar los productos aprobados, en las respectivas áreas, por los integrantes de Equipos de Trabajo SCI – MECIP.

Paso 10: Asegurar la disponibilidad y protección adecuada en su lugar de uso, por los directivos/Jefes responsables de los MACROPROCESOS/PROCESOS.

ing. Celso Herminio Riveros C.
Viceministro
Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Lic. Viviana Cano
Directora General
Dirección General de Planificación

C.B. 101381



*MACROPROCESO Control Institucional - Dirección General de Administración y Finanzas
PROCESO Sistema de Control Interno - Dirección de Coordinación Interna*

FICHA TÉCNICA SCI - MECIP Nº 02/2021 - Hoja 3/12

**PARTE IV
FORMULARIOS A SER UTILIZADOS.**

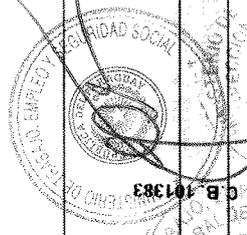
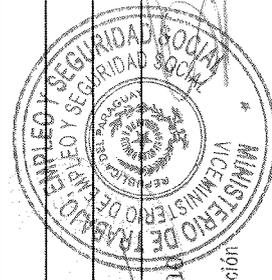
FORMULARIO DETERMINACIÓN DE ELEMENTOS DE SALIDA ESPERADOS (RESULTADOS) Y SUS CLIENTES O BENEFICIARIOS.

Referencia: Formato MECIP Nº 46

 GOBIERNO NACIONAL <i>Paraguay de la gente</i>	
DIRECCIÓN..... SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MTESS Nivel Central	
COMPONENTE : CONTROL DE PLANIFICACIÓN REQUISITO : GESTIÓN POR PROCESOS PRODUCTO : Determinación de Elementos de salida esperados (resultados) y sus clientes o beneficiarios - Versión:	
(1) MACROPROCESO :	
(2) PROCESO:	
(3) RESULTADO / SALIDA	(4) CARACTERÍSTICAS DEL RESULTADO
(5) CLIENTES y/o BENEFICIARIOS	
Elaborado por: _____ Fecha: _____ Revisado por: _____ Fecha: _____ Aprobado por: _____ Fecha: _____	

Ref.: Formato MECIP 46

*Lic. Viviana Cano
Directora General
Dirección General de Planificación*

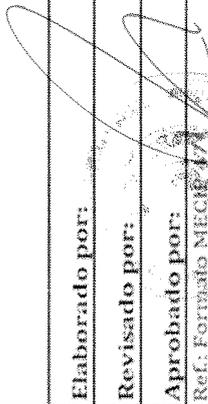


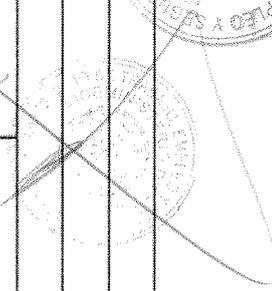


FORMULARIO DETERMINACIÓN DE ELEMENTOS DE ENTRADA REQUERIDOS (INSUMOS) Y SUS PROVEEDORES.

Referencia: Formato MECIP Nº 47

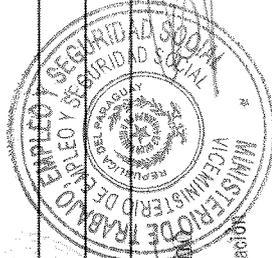
 <p>GOBIERNO NACIONAL</p>	<p><i>Paraguay de la gente</i></p>
<p>DIRECCIÓN</p>	
<p>SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MTESS Nivel Central</p>	
<p>COMPONENTE : CONTROL DE PLANIFICACIÓN</p>	
<p>REQUISITO : GESTIÓN POR PROCESOS</p>	
<p>PRODUCTO : Determinación de Elementos de entrada requeridos (insumos) y sus proveedores</p>	
<p>Version:</p>	
<p>(1) MACROPROCESO :</p>	
<p>CÓDIGO:</p>	
<p>CÓDIGO:</p>	
<p>(3) Insumos</p>	<p>(5) Proveedores</p>
<p>(4) Características del Insumo</p>	
<p>Elaborado por:</p>	
<p>Revisado por:</p>	
<p>Aprobado por:</p>	
<p>Ref.: Formato MECIP Nº 47</p>	

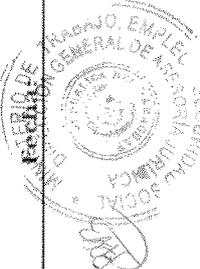
Elaborado por: 

Revisado por: 

Aprobado por: 

Ref.: Formato MECIP Nº 47


 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
 VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
 Lic. Viviana Camacho
 Directora General
 Dirección General de Planificación


 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
 VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
 Lic. Viviana Camacho
 Directora General
 Dirección General de Planificación



*MACROPROCESO Control Institucional - Dirección General de Administración y Finanzas
PROCESO Sistema de Control Interno - Dirección de Coordinación Interna*

FICHA TÉCNICA SCI - MECIP Nº 02/2021 - Hoja 5/12

FORMULARIO DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES E IDENTIFICACIÓN DE TAREAS EN ACTIVIDADES

Referencia: Formato MECIP Nº 48 - 49

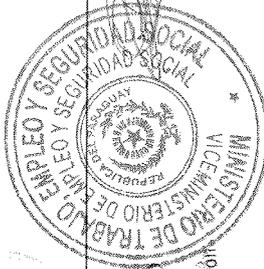
 <p>GOBIERNO NACIONAL DIRECCIÓN</p>		<p><i>Paraguay de la gente</i></p>	
SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MTESS Nivel Central			
COMPONENTE : CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN			
REQUISITO : GESTIÓN POR PROCESOS			
PRODUCTO : Definición de Actividades e Identificación Tareas en la Actividades			
(1) MACROPROCESOS :			
(2) PROCESO :			
(3) OBJETIVO :			
Nº	(4) ACTIVIDAD / CODIGO	(5) OBJETIVO	(6) TAREAS POR ACTIVIDAD
1			
2			
3			

Elaborado por :

Revisado por :

Aprobado por :

Ref: Formato MECIP Nº 48/49


Lic. Yanina Cano
 Directora General
 Dirección General de Planificación

Fecha: _____
 Fecha: _____
 Fecha: _____

MACROPROCESO Control Institucional - Dirección General de Administración y Finanzas
PROCESO Sistema de Control Interno - Dirección de Coordinación Interna

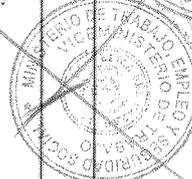
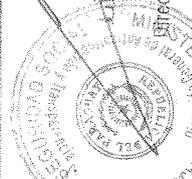
FICHA TÉCNICA SCI - MECIP N° 02/2021 - Hoja 6/12

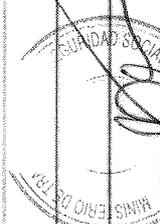
FORMULARIO NORMOGRAMA OPERATIVO POR DEPENDENCIA / GRUPOS DE INTERÉS INTERNOS/EXTERNOS

Referencia: Formato MECIP N° 50

 GOBIERNO NACIONAL DIRECCIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MTESS Nivel Central		 Versión			
COMPONENTE : CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN REQUISITO : GESTIÓN POR PROCESOS PRODUCTO : Normograma Operativo por Dependencia / Grupos de Interés Internos/Externos					
(1) MACROPROCESO : (2) PROCESO :					
N°	Origen y/o Grupos de Interés	(3) Informes / Resultado / Salida	(4) Especificación o Requisitos Origen y/o Grupos de Interés	(5) Destinatario	(6) Periodicidad
1	Requerimientos Legales.				
2	Normas y Políticas internas de operación.				
3	Disposiciones Administrativas internas.				
Elaborado por :					
Revisado por :					
Aprobado por :					

Ref.: Formato MECIP N° 50






Ministerio de
**TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

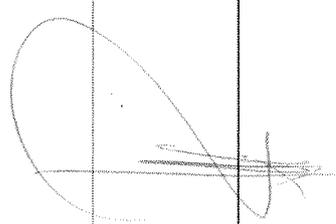
*Paraguay
de la gente*

*MACROPROCESO Control Institucional - Dirección General de Administración y Finanzas
PROCESO Sistema de Control Interno - Dirección de Coordinación Interna*

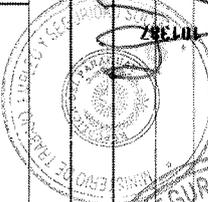
FICHA TÉCNICA SCI - MECIP Nº 02/2021 - Hoja 8/12

FORMULARIO EVALUACIÓN DE RIESGOS EN ACTIVIDADES - (FERA)

Referencia: Formato MECIP Nº 78 - 80- 85- 91

 <p>Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</p>		<p>GOBIERNO NACIONAL</p> <p><i>Paraguay de la gente</i></p>		
<p>DIRECCIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MTESS Nivel Central</p>				
<p>COMPONENTE: COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN</p>				
<p>REQUISITO: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS</p>				
<p>PRODUCTO: (FER) Evaluación de Riesgos en Actividades.</p>				
<p>(1) MACROPROCESO : _____ Código: _____</p>		<p>VERSIÓN</p>		
<p>(2) PROCESO : _____ Código: _____</p>				
(3) Actividad / Código	(4) Riesgos	CALIFICACIÓN		(8) Evaluación
		(5) Probabilidad	(6) Impacto	
				
<p>Elaborado por: _____ Fecha: _____</p>		<p>Revisado por: _____ Fecha: _____</p>		
<p>Aprobado por: _____ Fecha: _____</p>		<p>Revisado por: _____ Fecha: _____</p>		
<p>Ref. Formato MECIP Nº 75 - 80 - 85 - 91</p>				

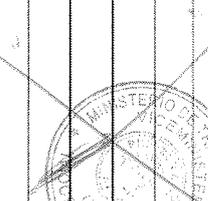
C.B. 101392



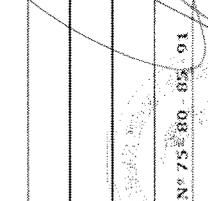
Elaborado por: _____
Fecha: _____



Revisado por: _____
Fecha: _____



Aprobado por: _____
Fecha: _____

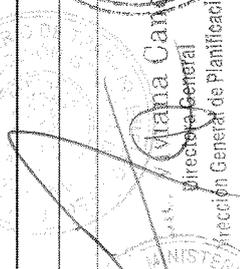


Revisado por: _____
Fecha: _____

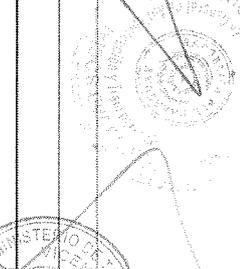


Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Dirección General de Planificación

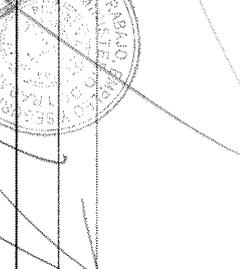
Thiana Cano
Directora General



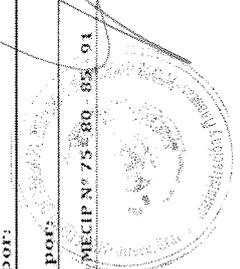
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Dirección General de Planificación



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Dirección General de Planificación



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Dirección General de Planificación



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Dirección General de Planificación



PARTE V DESCRIPCIÓN DE LOS FORMULARIOS

FORMULARIO DETERMINACIÓN DE ELEMENTOS DE SALIDA ESPERADOS (RESULTADOS) Y SUS CLIENTES O BENEFICIARIOS.

Referencia: Formato MECIP N° 46

- (1) **Macroproceso:** Registrar el nombre del Macroproceso al cual pertenece.
- (2) **Proceso:** Registrar el Proceso al cual pertenece.
- (3) **Resultado/Salida:** Registrar el Producto esperado con la ejecución del proceso.
- (4) **Características del Resultado:** Describir las especificaciones técnicas o requisitos que debe reunir el producto (Resultado/salida), teniendo en cuenta los requerimientos de los clientes y/o beneficiarios, además del cumplimiento de requisitos legales - (Ref. F 50).
- (5) **Cientes y/o Beneficiarios:** indicar los clientes y/o grupos de interés (internos y externos) que requieren del producto del proceso, teniendo muy claro la necesidad que satisface al grupo respectivo.

FORMULARIO DETERMINACIÓN DE ELEMENTOS DE ENTRADA REQUERIDOS (INSUMOS) Y SUS PROVEEDORES.

Referencia: Formato MECIP N° 47

- (1) **Macroproceso:** Registrar el nombre del Macroproceso al cual pertenece.
- (2) **Proceso:** Registrar el Proceso al cual pertenece.
- (3) **Insumos:** Registrar los Insumos requeridos para la ejecución del proceso/actividad y la obtención del resultado y/o producto (Resultado/salida) definido.
- (4) **Características del Insumo:** Describir las especificaciones técnicas o requisitos que debe reunir el insumo, teniendo en cuenta las características del Producto (Resultado/salida/Informe) y los requerimientos de los clientes y/o beneficiarios - (Ref. F 50).
- (5) **Proveedores:** indicar los proveedores que han sido identificados para suministrar los insumos.

FORMULARIO DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES E IDENTIFICACIÓN DE TAREAS EN ACTIVIDADES

Referencia: Formato MECIP N° 48 - 49

- (1) **Macroproceso:** Registrar el nombre del Macroproceso al cual pertenece.
- (2) **Proceso:** Registrar el Proceso al cual pertenece.
- (3) **Objetivo:** Describir la finalidad del Proceso.
- (4) **Actividad:** Registrar las actividades / operaciones a realizar para el logro del objetivo del Proceso.
- (5) **Objetivo:** Describir la finalidad de cada Actividad.
- (6) **Tareas por Actividad:** Registrar las acciones a ejecutar para lograr el objetivo de cada actividad.

Abg. Luis Carlos Ordoñez
Viceministro de Trabajo

Lic. Viviana Cano
Directora General
Dirección General de Planificación

Ing. Celso Herminio Riveros
Viceministro
Viceministerio de Empleo y Seguridad Social
M. T. E. S. S.



FORMULARIO NORMOGRAMA OPERATIVO POR DEPENDENCIA / GRUPOS DE INTERÉS INTERNOS/EXTERNOS

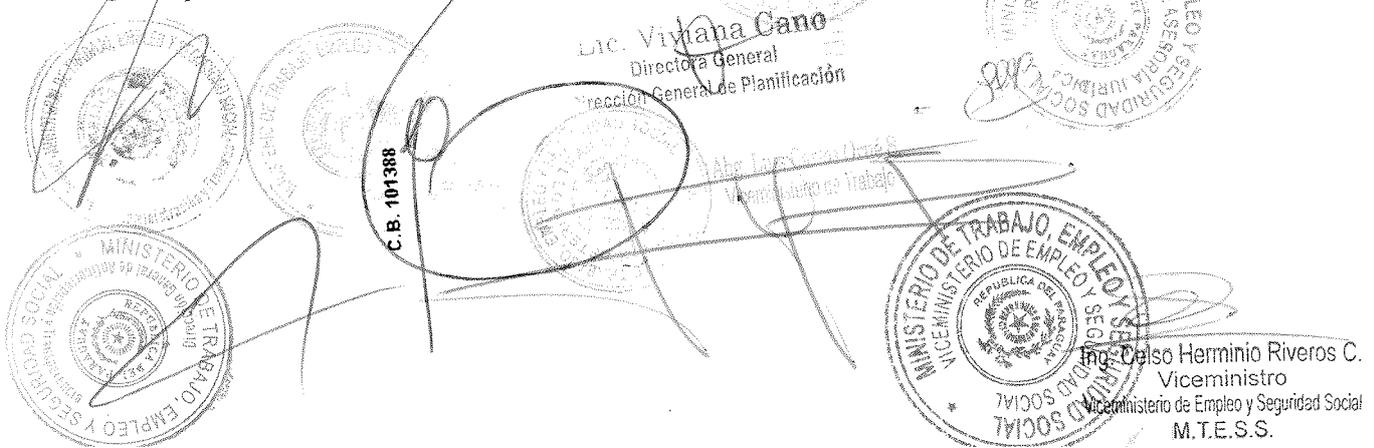
Referencia: Formato MECIP N° 50

- (1) **Macroproceso:** Registrar el nombre del Macroproceso al cual pertenece.
- (2) **Proceso:** Registrar el Proceso al cual pertenece.
- (3) **Informes / Resultado/salida:** Registrar el tipo de Producto/Informe requerido por la norma.
- (4) **Especificación o Requisitos:** Registrar la denominación/número de la Norma (Ley, Decreto, Resolución, ect.) que describe los requisitos del Producto/Informe.
- (5) **Destinatario:** Registrar el nombre del usuario (dependencia/institución/clientes) a quien se dirige el Informe.
- (6) **Periodicidad:** Registrar el plazo o tiempo que determina la Norma para emitir el Informe.

(FIRA) - FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN ACTIVIDADES

Referencia: Formato MECIP N° 70

- (1) **Macroproceso:** Registrar el nombre del Macroproceso al cual pertenece.
- (2) **Proceso:** Registrar la denominación del proceso según mapa de procesos.
- (3) **Actividad/Código:** Registrar la denominación de la actividad correspondiente según mapa de actividades de la gestión por procesos.
- (4) **Riesgos:** Registrar la denominación de los riesgos identificados como capaces de afectar la realización de la actividad. Utilizar el **ANEXO I** como guía para facilitar la identificación de los riesgos. La misma ha sido elaborada conforme a los riesgos identificados en versiones anteriores de la gestión de riesgos en el MTESS. Sin embargo, se debe tener en cuenta que los riesgos detallados en el "ANEXO I" no compone la totalidad de eventos que pueden atentar en contra de la obtención de los resultados deseados en la actividad analizada. Los responsables de ejecutar las acciones están en condiciones favorables para detectar y agregar los eventos que pueden atentar contra la realización de los objetivos institucionales.
- (5) **Descripción:** Describir, narrando brevemente el riesgo identificado.
- (6) **Agente generador:** Identificar los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo; se puede clasificar en cinco categorías: PERSONAS, MATERIALES, EQUIPOS, INSTALACIONES O ENTORNO.
- (7) **Causas:** Describir las razones o motivos por los cuales se genera el riesgo.
- (8) **Efectos:** Listar las consecuencias que puede ocasionar la ocurrencia del riesgo. Ejemplos: INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO, SANCIONES, PÉRDIDA DE INFORMACIÓN, ATRASOS EN LA EJECUCIÓN, PÉRDIDA DE CONFIANZA, BAJO RENDIMIENTO, PÉRDIDA DE CALIDAD. Puede presentarse más de un efecto para un mismo riesgo. Verificar que ningún riesgo sea igual a un efecto. En caso de que esto ocurra, se debe eliminar el riesgo o replantearlo.





ANEXO I

GUÍA PRÁCTICA PARA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL MTESS.

OBJETIVO: Orientar a los funcionarios del MTESS, en la identificación de los riesgos que puedan atentar contra el desarrollo adecuado de las actividades. **Obs.: El presente producto no pretende exponer la totalidad de los riesgos, solamente un bosquejo de los posibles eventos.**

ACTOS MALINTENCIONADOS: hecho o acción realizada con la intención de llegar a algo o a alguien con mala fe o mala intención.

AUSENTISMO: no asistir al trabajo u otro lugar de asistencia obligatoria.

COLAPSO DE TELECOMUNICACIONES: decrecimiento o disminución intensa de la interconexión de sistemas informáticos situados a distancia.

CONFLICTO: situación de desacuerdo u oposición constante entre personas.

CORTOCIRCUITO: circuito eléctrico que se produce accidentalmente por contacto entre los conductores y suele determinar una descarga de alta energía.

DEMORA: tardanza en el cumplimiento de algo.

DESACIERTO: equivocación o error en la toma de decisiones.

DETERIORO: daño. Poner en mal estado o en inferioridad de condiciones algo.

ERROR: idea, opinión o creencia falsa. Acción equivocada, o desobedecer una norma establecida.

EPIDEMIA/PANDEMIA: enfermedad contagiosa se propaga rápidamente en la población, afectando simultáneamente a un gran número de personas durante un periodo de tiempo.

FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS: Imitar, copiar o reproducir un escrito que sirva para comprobar algo, haciéndolo pasar por autentico.

FALLA DE HARDWARE: defecto que puede presentarse en los Comités de un sistema informático, que impide su correcto funcionamiento.

FALLAS DE SOFTWARE: defecto que puede presentarse en el conjunto de programas que ha sido diseñado para que la computadora pueda desarrollar su trabajo.

FRAUDE: deslealtad de funcionarios, acciones incorrectas.

HUELGAS: interrupción indebida del trabajo que realizan los funcionarios públicos para obtener del gobierno cierta pretensión, o para manifestar una protesta.

INCLUMPLIMIENTO: no realizar aquello a que se está obligado.

INEXACTITUD: presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas o desfiguradas.

INFLUENCIAS: actuar sobre la manera de ser o de obrar de otra persona o cosa.

INUNDACIÓN: anegación o acción directa de las aguas procedentes de lluvias, deshielo o de cursos naturales de agua en superficie.

INCENDIO: fuego grande que destruye lo que no está destinado a arder.

IRREGULARIDAD: actos intencionales por parte de funcionarios y autoridades.

OMISIÓN: falta o delito que consiste en dejar de hacer, decir o consignar algo que debía ser hecho, dicho o consignado.

PARO: suspensión total o parcial de la jornada laboral.

PREVARICATO: emitir resoluciones, dictámenes o conceptos contrarios a la ley; u omitir, retardar, negar o rehusarse a realizar actos que le corresponden a las funciones del funcionario público.

RUMOR: noticia imprecisa y no confirmada que corre entre la gente.

SABOTAJE: destruir, inutilizar, desaparecer de cualquier modo, dañar herramientas, bases de datos, soportes lógicos, instalaciones, comités o materias primas, con el fin de suspender o paralizar el trabajo.

SUSPENSIÓN: interrupción de una acción.

VIRUS INFORMÁTICO: el virus informático es un programa elaborado accidental o intencionadamente, causando diversos tipos de daños a los sistemas computarizados.

Lic. Viviana Cano
Directora General
Dirección General de Planificación



Celso Herminio Riveros C.
Viceministro
Viceministerio de Empleo y Seguridad Social





(FERA) - FORMULARIO EVALUACIÓN DE RIESGOS EN ACTIVIDADES:

Referencia: Formatos MECIP N°s. 75-80-85-91-92-95 y 96.

(1) Macroproceso (2) Proceso; (3) Actividad/Código y (4) Riesgos: Ídem FIR

CALIFICACIÓN:

(5) Probabilidad: se refiere a las veces que se ha presentado o puede presentarse el riesgo. En ésta columna se debe determinar la posibilidad de ocurrencia del riesgo identificado como capaz de afectar los resultados de la actividad. La probabilidad de ocurrencia puede ser ALTA - MEDIA - BAJA.

Probabilidad	Alta	Media	Baja
Valor	3	2	1

(6) Impacto: Es la magnitud de los efectos del riesgo. En la columna correspondiente, medir el impacto que puede ocasionar los efectos del riesgo sobre las personas, los recursos, o sobre la coordinación de acciones necesarias para llevar a cabo la actividad. La dimensión del impacto puede ser LEVE - MODERADO - GRAVE.

Impacto	Grave	Moderado	Leve
Valor	20	10	5

(7) Calificación: es el producto de la probabilidad y el impacto, o sea el resultado de la multiplicación de los valores de ambos factores.

(8) Evaluación: establece el grado de exposición de la actividad al riesgo. Se obtiene mediante la comparación de los resultados de la calificación, ubicando la calificación en la matriz de evaluación y respuesta a los riesgos.

Zona de Riesgo	Inaceptable	Importante	Aceptable
Calificación	60	30/40	5/20

FICHA TÉCNICA SCI - MECIP N° 02/2021 Elaborado por: Dirección de Coordinación Interna - DGAF

Fecha: Setiembre 2021

Revisado por: Comité de Control Interno - CCI N° 10/2021

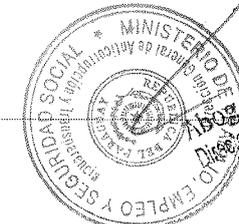
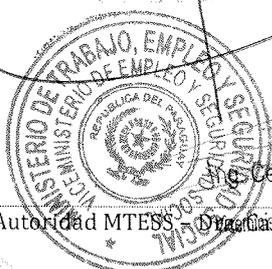
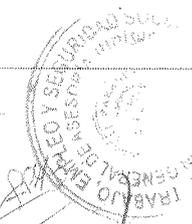
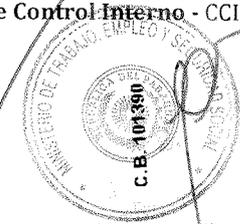
Fecha: Noviembre 2021

Aprobado por: Máxima Autoridad MTESS - *Dra. Gladys Ballesteros*, Ministra. M.T.E.S.S.

Fecha: Noviembre 2021

Lic. Viviana Cano
Directora General
Dirección General de Planificación

Marcelo Maidana Tiliery
Dir. Gral. de Anticorrupción y Transparencia
M.T.E.S.S.





FICHA TÉCNICA DCI N° 03/2021

OBJETIVO: Mejorar continuamente de la Gestión de Riesgos (Controles) y Procedimientos en las actividades Misionales, Estratégicas y de Apoyo, del MTESS Nivel Central.

PARTE I - IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS EN LA ESTRUCTURA DEL SCI - MECIP

<u>COMPONENTE:</u>	<u>REQUISITO:</u>	<u>ELEMENTO</u>
Control de la Implementación	C.1 CONTROLES	II.C.1.2 Procedimientos II.C.1.3 Controles

ACTIVIDAD: Revisión y Ajuste Productos

Línea de Base: Informe Final de Tareas ETM/CE N° 4 A y B/2021.

PRODUCTOS:

- Diseño de Procedimientos
- Control de Riesgos en Actividades

RESPONSABLES:

Directivos y Jefes de Macroprocesos/Procesos Estratégicos; Misionales; y de Apoyo.

FRECUENCIA DE REVISIÓN: anual como mínimo.

INCUMPLIMIENTO: La falta de actualización de los productos de Identificación, Evaluación de Riesgos y Controles del Sistema de Control Interno estará sujeta a las sanciones establecidas en la Ley 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; y en el Reglamento Interno del MTESS. La Dirección de Coordinación Interna emitirá un informe anual, con la actualización del tablero de control de Productos.

PARTE II - ANTECEDENTES / REGLAMENTACIÓN

VERSIÓN 1 - AÑO 2015/16:

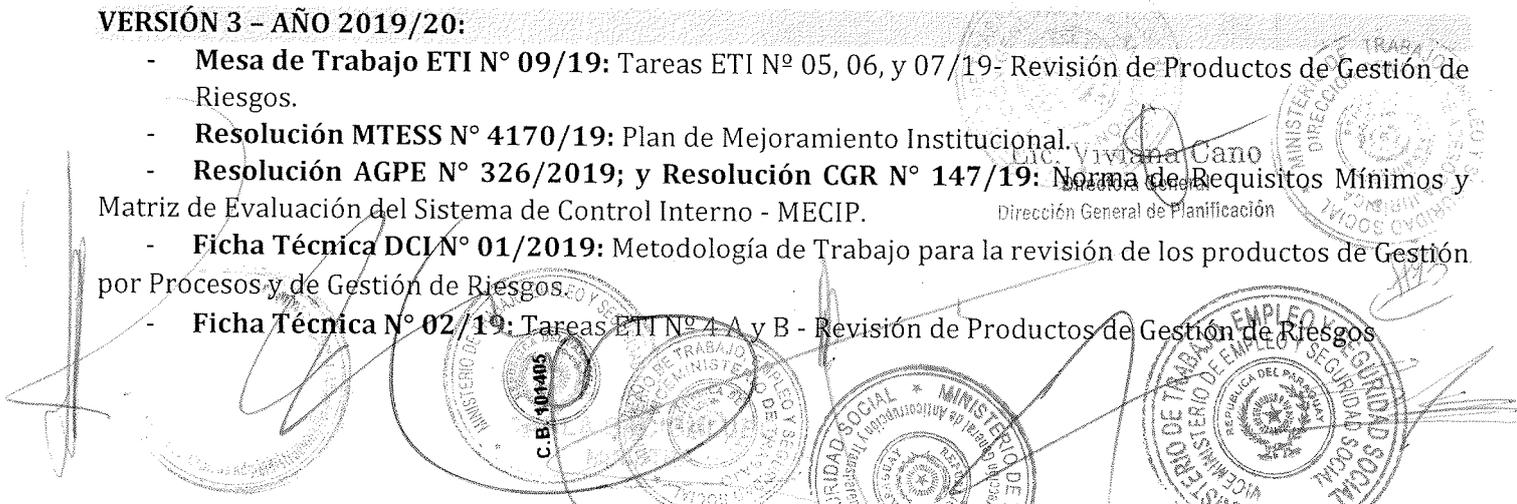
- **Resolución MTESS N° 874/15** "Por la cual se aprueba y adopta el Modelo de Gestión por Procesos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Cadena de Valor en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay-MECIP".
- **Resolución MTESS N° 1096/15** "Por la cual se aprueban los productos del Componente Administración de Riesgos en el marco del diseño y reglamentación del Componente Corporativo Control Estratégico - MECIP".

VERSIÓN 2 - AÑO 2017/18:

- **Resolución MTESS N° 57/18** Art. 6º "...Presentar el Acta del Comité de Control Interno, con la aprobación de Productos del Sistema de Control Interno relativo a Procesos/subprocesos desarrollados por cada dependencia. - Anexo REMUNERACIONES Y BENEFICIOS DE SOCIALES DEL PERSONAL. Inc. e)
- **Ficha Técnica DCI N° 01/2018:** Metodología de Trabajo

VERSIÓN 3 - AÑO 2019/20:

- **Mesa de Trabajo ETI N° 09/19:** Tareas ETI N° 05, 06, y 07/19- Revisión de Productos de Gestión de Riesgos.
- **Resolución MTESS N° 4170/19:** Plan de Mejoramiento Institucional.
- **Resolución AGPE N° 326/2019; y Resolución CGR N° 147/19:** Norma de Requisitos Mínimos y Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno - MECIP.
- **Ficha Técnica DCI N° 01/2019:** Metodología de Trabajo para la revisión de los productos de Gestión por Procesos y de Gestión de Riesgos.
- **Ficha Técnica N° 02/19:** Tareas ETI N° 4 A y B - Revisión de Productos de Gestión de Riesgos





VERSIÓN 4 - AÑO 2021/22:

- **Tablero de Control** de Avance de Tareas N° 04 A y B /2021 a Setiembre/2021
- **FICHA TÉCNICA N° 03/21:** Revisión y Ajuste de Productos de Gestión de Riesgos

PARTE III – METODOLOGÍA DE TRABAJO

Objetivo: Revisión y ajuste de productos de productos de Procedimientos y Controles del MTESS Nivel Central.

Meta: Según cronograma a ser elaborado en base en el Tablero de Control de Tarea N° 4 A y B/2021.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

Paso 1: Elaborar el Cronograma de Trabajo - Equipo Técnico MECIP conforme al Plan de Trabajo aprobado por Resolución MTESS.

Paso 2: Distribuir tareas entre los integrantes de Equipos de Trabajo SCI - MECIP.

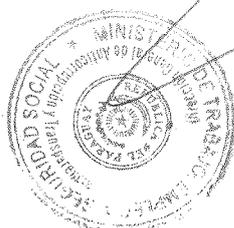
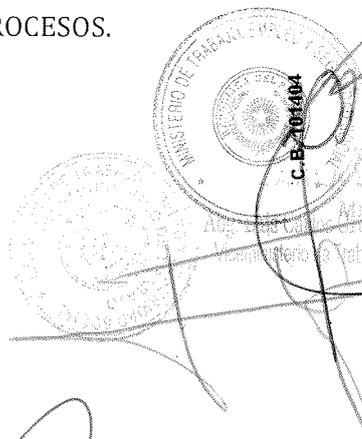
Paso 3: Ejecutar las Tareas por parte de integrantes de Equipos de Trabajo SCI - MECIP; y/u otros funcionarios del área, con asistencia técnica de la DCI.;

Paso 4: Revisar Productos por Directivo/Jefe responsable del Proceso (Revisado por)

Paso 5: Aprobar Productos por directivos de cada Macroproceso/Proceso (Aprobado por)

Paso 9: Socializar los productos aprobados, en las respectivas áreas, por los integrantes de Equipos de Trabajo SCI - MECIP

Paso 10: Asegurar la disponibilidad y protección adecuada en su lugar de uso, por los directivos/jefes responsables de los MACROPROCESOS/PROCESOS.



Ing. Zelso Herminio Riveros C.
Viceministro
Viceministerio de Empleo y Seguridad Social
M.T.E.S.S.

Ing. Viviana Cano
Directora General
Dirección General de Planificación

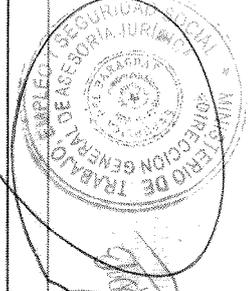
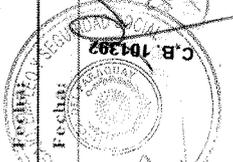
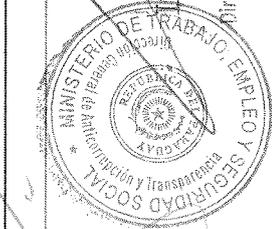


(FCRA) - FORMULARIO CONTROL DE RIESGOS EN ACTIVIDADES:

Referencia: Formatos MECIP N°s. 91-95 y 96.

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		GOBIERNO NACIONAL				
DIRECCIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MTESS Nivel Central						
COMPONENTE : COMPONENTE DE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN.						
REQUISITO : CONTROL OPERACIONAL						
ELEMENTO : CONTROLES						
PRODUCTO : Control de Riesgos en Actividades - FCRA						
(1) MACROPROCESO :						
(2) PROCESO :						
CÓDIGO:						
CÓDIGO:						
(3) Actividad / Código	(4) Riesgos	CONTROLES		AUTOEVALUACIÓN		
		(5) Tipo / Control Existentes	(6) Políticas de Administración de Riesgos - Controles	(7) Eficacia	(8) Eficiencia	(9) Criterios de Ajuste
Elaborado por:				Fecha:		
Revisado por:				Fecha:		
Aprobado por:				Fecha:		

Ref. Formato MECIP N° 91-95 y 96



C.B. 104392

Maria Viviana Cano
Directora General
Dirección General de Planificación



PARTE V OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DE LOS FORMULARIOS

(FDP) - FORMULARIO DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS

Referencia: Formato MECIP N° 93

- (1) **Macroproceso:** Registrar el nombre del Macroproceso al cual pertenece.
- (2) **Proceso:** Registrar el Proceso al cual pertenece.
- (3) **Actividad/Código:** Colocar las actividades definidas en el formulario "Definición de actividades e identificación de tareas en actividades (Ref. F 48/49)".
- (4) **Tareas:** Colocar las tareas identificadas en el formulario "Definición de actividades e identificación de tareas en actividades (Ref. F 48/49)".
- (5) **Método:** Registrar de forma clara y detallada, el modo de realizar cada una de las tareas.
- (6) **Antecedentes/Reglamentación:** Registrar los números y/o códigos de los documentos que anteceden/originan la actividad/tarea.
- (7) **Cargo Responsable:** Registrar el cargo responsable de ejecutar cada tarea.

(FCRA) - FORMULARIO CONTROL DE RIESGOS EN ACTIVIDADES:

Referencia: Formatos MECIP N°s. 91-95 y 96.

- (1) **Macroproceso:** Registrar el nombre del Macroproceso al cual pertenece.
- (2) **Proceso:** Registrar el Proceso al cual pertenece.
- (3) **Actividad/Código:** Colocar las actividades definidas en el formulario "Definición de actividades e identificación de tareas en actividades (Ref. F 48/49)".
- (4) **Riesgos:** Seleccionar los Riesgos identificados en el formulario FERA (Ref. F70) INACEPTABLE, IMPORTANTE, Y MODERADO, que requieran medidas de reducción.

CONTROLES:

- (5) **Tipo de control:** determina el tipo de control que sea más conveniente para el manejo del riesgo. Los tipos de control pueden ser: PREVENTIVO - DE PROTECCIÓN - DETECTIVO - CORRECTIVO.
- (6) **Políticas de Administración de Riesgos:** Acciones que permitan el manejo de eventos que puedan afectar negativamente el logro de las actividades.

AUTOEVALUACIÓN: (Mínimo una vez al año, al cierre del ejercicio fiscal, antes del 28 de febrero del sgte. Año)

- (7) **Eficacia:** se mide en porcentaje de cumplimiento de las acciones, según Tablero de Medición de avance de meta aprobado por Resolución.
- (8) **Eficiencia:** Se mide en días aplicados versus días planificados para realizar la acción.
- (9) **Criterio de Ajuste:** En caso de necesidad de ajustes, los criterios se deben tener en cuenta para el rediseño o ajuste de la Política de Administración de Riesgo con base en los resultados de la medición.

Elaborado por: Dirección de Coordinación Interna - DGAF

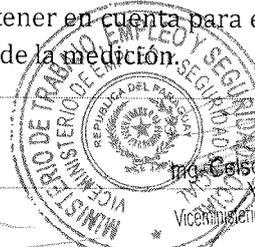
Fecha: Setiembre 2021.

Revisado por: Comité de Control Interno - CCI N°11/2021

Fecha: Noviembre 2021.

Aprobado por: Máxima Autoridad MTESS - Dra. Carla Bacigalupo, Ministra.

Fecha: Noviembre 2021.


 Ing. Celso Herminio Riveros C.
 Viceministro
 Viceministerio de Empleo y Seguridad Social
 M.T.E.S.S.


 Lic. Viviana Cano
 Directora General
 Dirección General de Planificación


 Lic. Marcela Maitana Tillería
 Directora General de Participación y Transparencia
 M.T.E.S.S.


 C.B. 101393